



Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY 06 "Dr. Juan León Mallorquin" Km 16,5
Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay

Teléfono fax 071-211215 municipalidademiranda@hotmail.com

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE
REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SUBSIDIO PARA LA SALUD				
MES DE JUNIO DE 2023				
Nº	INSTITUCIÓN	F.F	MONTO	CONCEPTO
1	COMEDI Ltda	191	1.400.000	Aporte patronal correspondiente al mes mayo 2023.-
2	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	191	17.392.890	Aporte patronal correspondiente al mes de mayo 2023.-



Lic. Celia Lopez
Tesorera Municipal

DE CAPITAN MIRANDA
Ide.Emplea. 245179

Consultas:
Tel.497-246
099.015.905.105

Nro. 10725492
Token 9186492

Vencimiento
30/06/2023

ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA
ANTERIORES.
PS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE.

Haedo y Ntra. Señora

Usuario y Fec. Impresión
955704
21/06/2023 09:12:15

Jo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
2023	14227796	83.578.010	21.312.390	0

=====Fin Informe Extracto=====

OBRERO PATRONAL

DE INGRESOS

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

Junión y Haedo) - Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visión Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visión, Banco Itau, Banco Regional)

certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso
en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. N° 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA
MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO
DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	21.312.390
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	21.312.390

IPS-INFORMA

*Resolución C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES,
CONFORME AL ART. 3º DE LA LEY N° 5655/16 en remplazo de la Resolución C.A. N° 068-040/14 y la Resolución C.A. N°
101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante
estaría realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en
los conceptos de SANCIENAS, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesión

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. N° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serían
guidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de
fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) días de atraso.

En atención al Cierre del Ejercicio Fiscal 2022, se comunica a los Señores empleadores que el cobro en concepto de Aportes se
realizará hasta el dia Miércoles 28/12/2022, conforme al siguiente detalle:

*Ingresos Cajas recaudadoras del IPS (Caja Central y Suc. AOP); Miércoles 28/12/2022 hasta las 13:00 hs.

*Ingresos WEB - Bancos Continental,Visión, Itaú,Atlas, Regional y Bancop; Miércoles 28/12/2022 hasta las 13:00 hs.

*Ingresos Entidades Bancarias (Continental y Visión); Martes 27/12/2022 hasta las 19:00 hs.

*Ingresos Redes de Cobranzas (Aqui Pago, Pago Express, Financiera UENO, Practipago y Bancard); Martes 27/12/2022 hasta las 17:00 hs.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Información: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N° 195 esq. Ntra. Señora de la Asuncion.

Tel. 219-7000 y 219-7800

Edif. Facundo Insfrán (Pettirossi c/ Brasil)

Tel. 203 117